

MERCER



MARSH MERCER KROLL
GUY CARPENTER OLIVER WYMAN

Octubre de 2009



Propuesta de colaboración Estudio de compensación total a medida

ASOCIACIÓN ESTATAL DE
ORGANIZACIONES DE ACCIÓN E
INTERVENCIÓN SOCIAL

Consulting. Outsourcing. Investments.

Índice

1. Introducción.....	2
2. Descripción de la colaboración	3
▪ 1. Viabilidad del Estudio.....	3
▪ 2. Comité de Proyecto / Planificación.....	3
▪ 3. Elaboración de la documentación y Validación	4
▪ 4. Lanzamiento del Estudio.....	4
▪ 5. Seguimiento.....	4
▪ 6. Introducción de datos, procesamiento, revisión y emisión del informe de resultados	5
3. Plazo de ejecución del proyecto	7
4. Equipo de trabajo.....	8
5. Honorarios profesionales	9
6. Conformidad.....	10



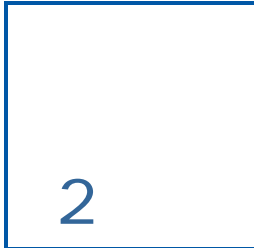
Introducción

Esta propuesta consta de una exposición de los objetivos perseguidos con la realización del proyecto, seguida de una descripción detallada del plan de trabajo y metodología que proponemos para alcanzar dichos objetivos y de los resultados a obtener mediante su desarrollo.

Posteriormente, incluimos una estimación del calendario para la ejecución del proyecto y el presupuesto de honorarios por nuestra colaboración.

Quedamos a disposición de la ASOCIACIÓN ESTATAL DE ORGANIZACIONES DE ACCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL, en adelante OEIS, para aclarar cualquier duda sobre el contenido de este documento o para realizar cualquier modificación del planteamiento y plan de trabajo que se llevará a cabo para la consecución de los objetivos.

MERCER
Octubre 2009



Descripción de la colaboración

Objetivo y alcance

El objetivo de este proyecto es proporcionar información sobre la compensación total de los puestos de las organizaciones participantes en el proyecto comparativamente en las distintas comunidades autónomas.

Metodología

La metodología que proponemos es la siguiente:

1. Viabilidad del Estudio

Una vez contactadas todas las organizaciones invitadas a participar en el estudio, se analizará si el número total es suficiente (entre 15 y 50) para que haya muestra suficiente, de tal forma que si no fuera así, el estudio no podrá llevarse a cabo, MERCER se lo comunicará al Comité de Proyecto.

2. Comité de Proyecto / Planificación

Creación y organización de un Comité de Proyecto para la coordinación y consecución de los objetivos planteados.

Este Comité de Proyecto estará formado por los representantes que designe OEIS y por los responsables de la ejecución del proyecto por parte de MERCER.

El Comité de Proyecto, que se reunirá periódicamente, tendrá las siguientes funciones:

- Orientación del Equipo de Proyecto para entender correctamente las posiciones objeto del análisis y sus diferentes niveles de responsabilidad.

- Identificación de los contenidos de interés a incluir en el cuestionario de participación.
- Elaboración del Plan de Trabajo detallado y seguimiento de su cumplimiento (revisión y validación).
- Revisión y aprobación de toda la documentación que se elabore antes de su envío a participantes.

3. Elaboración de la documentación y Validación

- Cuestionario de participación. Mercer diseñará la estructura del cuestionario de recogida de datos, que contendrá:
 - a. Datos salariales por puesto y elegibilidad de beneficios para cada uno de ellos.
 - b. Otros aspectos relevantes en la gestión de los recursos humanos (conciliación de vida laboral/personal, horario, vacaciones, etc.).
- Carta de participación

Una vez que toda la documentación necesaria para el lanzamiento del estudio esté preparada, MERCER enviará una carta de participación/contacto telefónico, con las Organizaciones seleccionadas por OEIS y otras que hayan sido identificadas por MERCER, en la que se explicarán las características básicas del proyecto, presentándonos como la consultora externa que lo llevará a cabo para asegurar la total y absoluta confidencialidad de los datos.

La utilización por MERCER de los datos cedidos por las diferentes organizaciones, implica que MERCER no podrá ceder la información a un tercero, participante o no en el presente estudio. En ningún caso podrán identificarse datos individuales de cada organización.

Este acuerdo se realiza sobre la base de que cada parte que interviene está sujeta o se obliga a cumplir en la actualidad o en un futuro las obligaciones impuestas por la normativa vigente en materia de confidencialidad y protección de datos, siendo esta circunstancia una de las bases del presente acuerdo.

4. Lanzamiento del Estudio

MERCER enviará a las organizaciones, finalmente participantes en el estudio, los cuestionarios de recogida de datos y las descripciones de puestos.

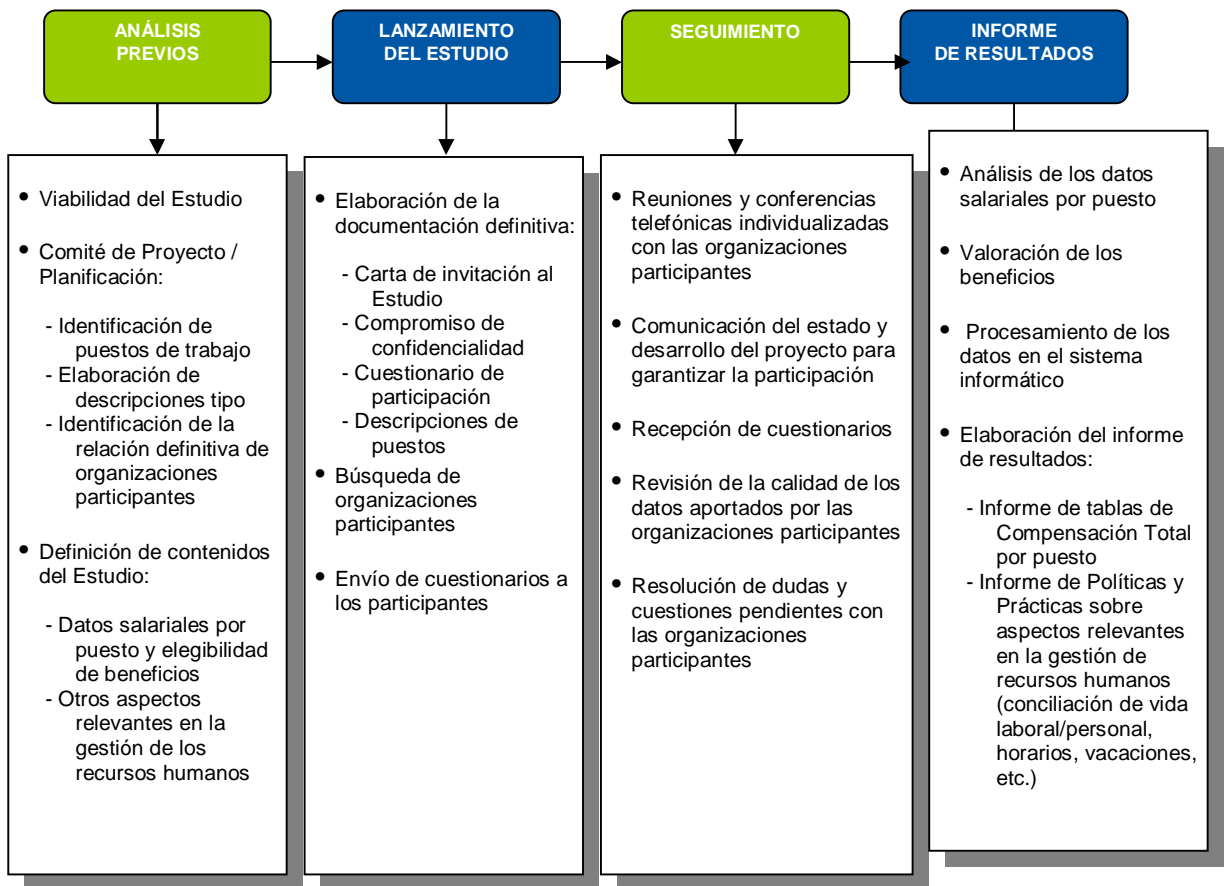
5. Seguimiento

MERCER realizará el seguimiento y refuerzo correspondientes para lograr mantener en la medida de lo posible la fecha límite planificada para la recepción de cuestionarios. El objetivo será dirigirse a las organizaciones elegidas inicialmente para contar con el cuestionario de todas ellas y en caso de no ser así contar con un

mínimo de 15 organizaciones, en la fecha límite para obtener una muestra representativa y comenzar con la elaboración del Informe.

6. Introducción de datos, procesamiento, revisión y emisión del informe de resultados

MERCER analizará y revisará los datos proporcionados por las distintas organizaciones participantes y realizará el informe de resultados que será entregado a cada una de las organizaciones participantes.



Resultado

Los resultados del estudio se presentarán en un informe que contendrá los siguientes apartados:

- Información general de las organizaciones participantes.
- Tablas de compensación total. En cada uno de los puestos incluidos en el estudio se analizan los siguientes puntos:
 - Retribución fija
 - Retribución variable (real y target)
 - Retribución total en efectivo (retribución fija +variable)
 - Cuantificación anual de los beneficios que se concede a los ocupantes del puesto (Seguro vida/accidente, subvención de comida, guardería)
 - Compensación total

Las tablas de retribución del Informe de resultados mostrarán todos los parámetros estadísticos (primer cuartil, mediana, tercer cuartil y media) por puesto únicamente cuando todas las organizaciones faciliten datos para ese puesto. En el caso de que solamente haya 3 ó 4 organizaciones que faciliten datos para un puesto, se mostrará únicamente la mediana y el promedio. Con menos de 3 organizaciones que faciliten datos para un puesto no se mostrará ningún dato.

MERCER realizará la valoración de cada uno de los beneficios para los que es elegible cada puesto de trabajo bajo la hipótesis básica de *“ingreso que supone para el empleado”*. MERCER calculará la valoración basándose en las características generales de la política de retribución remitida por la organización a través del cuestionario de participación e hipótesis homogéneas que se aplicarán a cada organización y para cada beneficio con la utilización de distintas herramientas de valoración.



Plazo de ejecución del proyecto

El plazo de realización de este proyecto variará entre dos y tres meses desde la aceptación del mismo.

Estos plazos son aproximados, por lo que pueden sufrir modificaciones en función de distintas variables que pueden afectar al progreso y desarrollo del proyecto.



Equipo de trabajo

El proyecto será desarrollado por profesionales de MERCER con amplia experiencia en información retributiva de mercado y recursos humanos.

Este proyecto, globalmente, estaría a cargo de Rafael Barrilero, Socio de Mercer.

La responsable de la ejecución técnica y de la coordinación del proyecto será Raquel Campos, en su calidad de consultora especializada en información de mercado, realizando la ejecución del mismo con la colaboración de un equipo de consultores.

De acuerdo con nuestros estándares de calidad (Peer Review), Belén Martínez será responsable de aseguramiento de la calidad, con las siguientes responsabilidades:

- a. verificar la adecuación del trabajo desarrollado en relación con los objetivos del mismo
- b. asegurar un adecuado nivel de calidad del proyecto de acuerdo con los estándares de nuestra firma y las expectativas de OEIS.



Honorarios profesionales

Los honorarios correspondientes al informe de resultados del estudio a medida serían en función del tamaño de cada organización:

- Organizaciones de menos de 50 empleados: **1.250 Euros**
- Organizaciones de entre 50 y 200 empleados: **1.450 Euros**
- Organizaciones de entre 200 y 1000 empleados: **1.650 Euros**
- Organizaciones de entre 1000 y 2000 empleados: **1.850 Euros**
- Organizaciones de más de 2000 empleados: **2.050 Euros**

Este proyecto solo podría llevarse a cabo si el número de organizaciones es igual o superior a 15. En el caso de no cumplirse estos mínimos, este proyecto no podría llevarse a cabo por no poder garantizar la confidencialidad y por considerarse estadísticamente insuficiente.

Estas cantidades se verán incrementadas con el correspondiente 16% de I.V.A.

MERCER



MARSH MERCER KROLL
GUY CARPENTER OLIVER WYMAN

Mercer
Pº de la Castellana, 216
28046 Madrid
Tel.:91 456 94 00
Fax:91 344 91 33